

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCÁN

Se expone al público el Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 21 de febrero de 2013, a efectos de lo dispuesto en el del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del tenor literal, siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por don Marceliano Peña Muñoz, Concejal del Grupo Municipal PAPRONA, con fecha 20 de febrero de 2013, mediante el que renuncia a los cargos de: Primer Teniente de Alcalde, Vocal de la Junta de Gobierno Local, Concejalías Delegadas de: Bienestar Social, Servicios, Empleo, Agricultura, Ganadería, Seguridad Ciudadana y Policía Local, Presidente de la Comisión de Caminos, Tesorero, Presidente de la Comisión de Pastos y Vocal de la Comisión del Catastro de Toledo. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 21.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 y 52.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y otra legislación de aplicación, resuelvo:

Primero. Aceptar la renuncia presentada por don Marceliano Peña Muñoz a los cargos de: Primer Teniente de Alcalde, Vocal de la Junta de Gobierno Local, Concejalías Delegadas de: Bienestar Social, Servicios, Empleo, Agricultura, Ganadería, Seguridad Ciudadana y Policía Local, Presidente de la Comisión de Caminos, y Tesorero, y realizar el nombramiento de Concejales para los cargos que se citan, a continuación:

Doña Yolanda Martín Sánchez: Primer Teniente de Alcalde, y Vocal de la Junta de Gobierno Local, y continuará desempeñando los cargos para los que fuera nombrada.

Don Antonio Sánchez Sobrino: Tesorero y Vocal de la Comisión Provincial del Catastro de Toledo. Además, continuará desempeñando los cargos para los que fuera nombrado.

Doña Hortensia López Ramos Morales: Concejala Delegada de Bienestar Social. Y continuará desempeñando los cargos para los que fuera nombrada.

Don Eduardo González Sánchez: Concejal Delegado de Deportes, Concejal Delegado de Protección Civil y Policía Local, Concejalía que incluye las competencias de la anteriormente denominada de Seguridad Ciudadana. Y seguirá desempeñando los cargos para los que fuera nombrado.

Segundo. Desaparecen las Concejalías Delegadas de Empleo, Agricultura y Ganadería, que volverán a ser competencias del Presidente de la Corporación, junto con las demás competencias que le atribuyen las leyes, incluidas en ellas, las competencias sobre Personal y Medio Ambiente, que ya venía desempeñando, de forma exclusiva. Asimismo, desaparece la Concejalía de Servicios, para evitar confusionismos, a la hora de interpretar las competencias de las demás concejalías.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Manuel Arroyo Domínguez, en Navalcán, a 21 de febrero de 2013, de lo que, como Secretario, doy fe.

Navalcán 6 de marzo de 2013.- El Secretario, Vicente Jiménez Cardona.

N.º I.-2531